

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO  
RENOVACIÓN DE ESTUDIANTES  
(28 DE NOVIEMBRE DE 2019)**

El Director del Departamento de Fisioterapia, previo acuerdo del Consejo del Departamento en la reunión del día 5 de noviembre de 2019, y de conformidad con lo que prevén los Estatutos de la Universitat de València, artículo 240, el Reglamento Electoral General y el Reglamento de Régimen Interno de Departamento de Fisioterapia, convoca elecciones a Consejo de Departamento para la renovación de estudiantes.

**Lugar y fecha:**

Las elecciones tendrán lugar el **28 de noviembre de 11:00 a 17:30 horas**.

El voto anticipado podrá presentarse en la Secretaría del Departamento hasta las 14 horas del día anterior a las elecciones.

La mesa electoral se ubicará en el hall de la Facultad de Fisioterapia.

**Publicación de los censos y reclamaciones:**

Al menos diez días antes de la fecha de realización de las elecciones se hará público el censo. Los censos de los estudiantes se expondrán en los tabloneros de los Centros respectivos.

Las reclamaciones a los censos se podrán presentar en la Secretaría del Departamento hasta el día 20 de noviembre a las 14 horas.

**Presentación de candidaturas:**

Las candidaturas se formalizarán en la Secretaría del Departamento de acuerdo con el calendario electoral publicado junto a esta convocatoria.

### Representantes a elegir:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, los representantes a elegir serán:

#### 1. ESTUDIANTES:

50% DEL TOTAL DE MIEMBROS (1+2)\* (**62** → **50%** = **31**)

De acuerdo con los criterios de proporcionalidad en vigor, e introducidos los elementos correctores necesarios para asegurar una adecuada representación de los estudiantes de todos los ciclos, los representantes a elegir se distribuirán de la siguiente manera:

- 27 Grado en Fisioterapia
- 1 Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte
- 1 Grado en Logopedia
- 1 Masters Oficiales

Las mesas electorales estarán presididas por un miembro del Personal Docente e Investigador y compuestas además por dos vocales, sorteados entre los miembros del colegio correspondiente, excluidos los candidatos.

---

\* El total de miembros (1+2) se obtiene con los siguientes datos:

1. PDI DOCTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO: todos (**42**)

2. RESTO PDI:

PDI CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO: todos (**2**)

PDI CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL: 50% (**36** → **50%** = **18**)

### CALENDARIO

<b>5 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Director convoca las elecciones de representantes de los estudiantes y publica el calendario.</li> <li>Comunicación de las elecciones a los Decanos y publicidad en tablón de anuncios del Departamento.</li> </ul>
<b>13 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los censos.</li> <li>Se abre el plazo para presentar candidaturas.</li> <li>Se abre el plazo para presentar reclamaciones al censo.</li> <li>Inicio del voto anticipado.</li> </ul>
<b>20 de noviembre 14 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finaliza el plazo para presentar candidaturas y reclamaciones al censo.</li> <li>El Director establece el número de mesas electorales, designa sus miembros y les comunica su designación</li> </ul>
<b>22 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Junta Electoral resuelve las reclamaciones al censo y comunica las posibles modificaciones al Director pasando los censos a ser definitivos.</li> <li>El Director proclama provisionalmente las candidaturas aceptadas.</li> </ul>
<b>25 de noviembre 14 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Director proclama definitivamente las candidaturas aceptadas.</li> <li>En los casos previstos en el art. 15.1 del Reglamento Electoral General, el Director suspende el proceso electoral y realiza la proclamación automática sin votación.</li> <li>Finaliza el plazo para subsanar los defectos advertidos en las candidaturas.</li> </ul>
<b>26 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finaliza el plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales.</li> </ul>
<b>27 de noviembre 14 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finaliza el plazo de emisión del voto anticipado.</li> <li>Finaliza el plazo para ratificar la presentación de las candidaturas.</li> </ul>
<b>28 de noviembre 10:30 h De 11 a 17:30 h Después de las 17:30 h</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución de las mesas electorales.</li> <li><b>Votación.</b></li> <li>Escrutinio de votos.</li> </ul>
<b>29 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Director resuelve los casos de empate y proclama provisionalmente los resultados.</li> </ul>
<b>3 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finaliza el plazo para reclamaciones ante la Junta Electoral sobre la proclamación provisional de resultados.</li> </ul>
<b>9 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Junta Electoral resuelve las posibles reclamaciones y el Director proclama definitivamente los resultados.</li> </ul>

Fdo.: José Casaña

Director Dpto. Fisioterapia

